	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 "***POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.2212147 de Febrero 03 de 2021		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes PROGRAMA Técnico en Pastelería. -Bilinguismo		
CONTRATISTA:	GARZON MORENO JULIAN CAMILO	NIT O C.C:	1.030.535.878
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 29.600.000		
VALOR TOTAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. $ 37.863.333		
MODIFICACIONES:	OtroSi No. 1: Adición y Prorroga: Por $8.263.333 y hasta el 10/12/2021		
GARANTIA UNICA NUMERO:	12-46-101044437		
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	Septiembre 08 de 2021		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	Desde Febrero 02 de 2021	Febrero 03 de 2021	Abril 30 de 2022	$ 37.863.333	$ 3.786.333

Así las cosas, verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., el 09 de septiembre de 2021.

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

VoBo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya

Proyectó: Magally Guinand García